

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4320 Orden TFP/329/2019, de 21 de marzo, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre.

La Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 307, de 21 de diciembre, establece en su base 12 que la composición del tribunal calificador será designada mediante Orden de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, previamente o junto con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar a los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:

Presidente:

Titular: Carmen Toscano Ramiro. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Pedro Antonio Martín Pérez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titulares:

Manuel Paz Taboada. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Francisco Espinosa Fernández. Cuerpo de Abogados del Estado.

Elena Muñoz Cárdenas. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Suplentes:

Rocío Parra Castejón. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Miguel Ángel Fernández Valencia. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Verónica Puente Alcubilla. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad jurídica, de la Junta de Extremadura.

Secretario:

Titular: Alberto Serrano Patiño. Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Ana Martínez Fernández. Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, hará sus veces uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se hallen presentes y, en su defecto, cualesquiera de los demás vocales. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, hará sus veces un vocal de los que se hallen presentes.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante la Ministra de Política Territorial y Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 21 de marzo de 2019.—La Ministra de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), el Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.